

## ALBERTO CONTADOR INOCENTE ¿POR QUE QUIEREN SANCIONAR A UN CICLISTA CON UN EXPEDIENTE INTACHABLE Y EJEMPLO PARA NUESTRA JUVENTUD Y ESPAÑA?

**La propuesta de sanción de 1 año por parte de la Federación Española de Ciclismo a Alberto Contador, que reconoce que “la ínfima cantidad detectada no ha tenido efecto anabolizante ni aumento en su rendimiento deportivo” y que “la negligencia no fue significativa” es una burla al derecho y a los principios técnicos y científicos.**

**PINTO, 10 de febrero de 2011.-** Desde Juntos por Pinto creemos plenamente en la inocencia de Alberto Contador. Criticamos la propuesta de sanción de 1 año por parte de la Federación Española de Ciclismo, pues la consideramos contraria al sentido común derecho y contraria a los informes técnicos y científicos aportados.

¿Qué pretende la Real Federación Española de Ciclismo RFEC al proponer esta sanción, que ni la UCI propuso, lavándose las manos?

Del expediente realizado por la instructora D<sup>a</sup>. Carmen Victoria López Muñoz, se desprenden más dudas que certezas:

**-Que la cantidad es tan ínfima que en ningún caso puede haber tenido efecto anabolizante ni aumento en su rendimiento deportivo.**

-Que la ingesta fue de forma accidental e involuntaria

- **La AMA propone que la cantidad a considerar debe estar por encima de 200pg/ml como concentración “justa y razonable”** A Alberto Contador se le detectó 50pg/ml. De hecho la mayoría de los laboratorios utilizados no detecta por debajo de 2000pg/ml.

- **Se concluye que la falta o negligencia no fue significativa**

-Art. 296 del Reglamento antidopaje de la UCI dice que: **“si un corredor acreditase en su caso individual que no cometió falta o negligencia alguna, el periodo de suspensión que se le decidiera aplicar será eliminado”**

No se puede condenar a un campeón como Alberto Contador, triple ganador del Tour de Francia, ganador del Giro de Italia y Vuelta a España, entre otras victorias, en base a criterios obsoletos e imposibles de relacionar con dopaje y que no suponen mejoras en el rendimiento.

Por ello la propuesta de sanción de la RFEC nos parece injusta y de un efecto irreparable en el buen nombre de nuestro campeón ALBERTO CONTADOR, de nuestro municipio PINTO y de todos los deportistas y amantes del deporte en general y del ciclismo en particular.

**Animamos y apoyamos a nuestro mejor embajador ALBERTO CONTADOR VELASCO a defender su HONOR y su intachable carrera deportiva en todas las instancias judiciales.**

Animamos a todos los pinteños y personas que confíen en la inocencia de ALBERTO CONTADOR a enviar cartas, correos, SMS a los organismos oficiales, políticos y medios de comunicación.